



INFORMES DE SOSTENIBILIDAD

¿QUÉ ES UN INFORME DE SOSTENIBILIDAD?

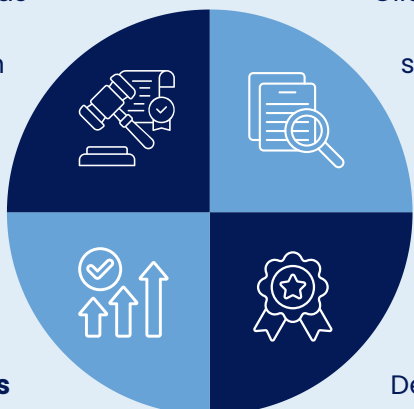


Un informe de sostenibilidad es un **documento** donde la **empresa** explica **cómo impacta y gestiona su actividad** en el medio ambiente, la sociedad y la gobernanza.

¿POR QUÉ HACEMOS ESTOS INFORMES?

CUMPLIMIENTO LEGAL

Algunas empresas deben entregar esta información según la **ley**



Nos ayuda a reducir **impactos** negativos o ser más **eficientes**

MEJORA CONTINUA

TRANSPARENCIA

Cientes, inversores, empleados y sociedad quieren saber **cómo actuamos**

Demostramos que actuamos **más allá de lo económico**

REPUTACIÓN

TIPOS DE INFORMACIÓN

MEDIOAMBIENTAL



Por ejemplo: emisiones; reciclaje; transporte; eficiencia energética; consumo de agua

SOCIAL



Por ejemplo: formación de empleados, diversidad, seguridad, derechos humanos

GOBERNANZA



Por ejemplo: cumplimiento normativo, ética, transparencia, control de riesgos



No siempre es posible tener cifras exactas, pero deben ser **datos reales y verificables**

COMO PREPARAR LA INFORMACIÓN

- Recolecta** datos de tu área (Cifras, fechas, acciones concretas)
- Describe** brevemente iniciativas o procesos importantes
- Señala** cualquier dificultad o mejora que consideres relevante
- Entrega** tu información al equipo de sostenibilidad siguiendo su formato o plantilla



¿CÓMO HEMOS LLEGADO HASTA AQUÍ?



ESTÁNDARES QUE SE UTILIZAN

Para la elaboración de los informes de sostenibilidad, las empresas europeas han usado de manera voluntaria unos **marcos internacionales**, previa a la aprobación de la directiva CSRD.

Algunos de los estándares más utilizados:

<p>Estándar global de referencia en materia de sostenibilidad</p>	<p>Estándar global en materia de sostenibilidad centrado en materialidad financiera</p>	<p>Marco basado en 10 principios fundamentales para reportar el cumplimiento de la Agenda 2030</p>	<p>Marco normativo unificado y obligatorio diseñado por la UE para informar bajo la directiva CSRD</p>
--	--	--	---

¿QUÉ ES EL ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD?

El análisis de doble materialidad es el **proceso** que se utiliza para **identificar** qué **temas de sostenibilidad** son realmente **relevantes** para la empresa y deben incluirse en el **informe**.

Se llama "doble" porque analiza dos perspectivas:

IMPACTO DE LA EMPRESA EN EL ENTORNO

Cómo las **actividades de la empresa** afectan al medio ambiente y a la sociedad.

Esto se conoce como **materialidad de impacto**.

Ejemplos:

- Emisiones de CO₂
- Consumo de agua o energía
- Impacto en trabajadores o comunidades
- Condiciones en la cadena de suministro



RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA LA EMPRESA

Cómo los **temas de sostenibilidad** pueden afectar financieramente al negocio.

Esto se conoce como **materialidad financiera**.

Ejemplos:

- Regulación climática
- Aumento del precio de la energía
- Interrupciones en la cadena de suministro
- Cambios en las preferencias de clientes



El principio clave

Un tema debe **incluirse en el informe** si es **relevante** en cualquiera de las dos dimensiones:

Impacto de la empresa en el entorno



Impacto del tema en la situación financiera de la empresa

¿Cómo se realiza normalmente?

El proceso suele incluir:

- Identificar** posibles temas ASG
- Analizar** riesgos, impactos y oportunidades
- Consultar** a áreas internas y grupos de interés
- Priorizar** los temas más relevantes
- Definir** qué información se reportará



¿QUÉ ES ESO DE ÓMNIBUS I?

En 2025 la **Comisión Europea** propuso el paquete Ómnibus I para **simplificar las normas de sostenibilidad**.

El objetivo → **reducir la carga administrativa** para empresas.

Modifica entre otras directivas la CSRD.

¿Qué modifica?

- **Limita** el alcance a empresas con + de 1.000 empleados
- **Simplifica** los estándares ha utilizar
- **Retrasa** algunos plazos de aplicación
- **Evita** que grandes empresas pidan demasiada información a proveedores pequeños

¿En qué me afecta?

Es posible que tu empresa deje de tener la obligación de hacer el informe, pero lo continúe realizando de **manera voluntaria** o necesite la información **para clientes grandes**.

España tendrá que **incorporar las directivas de este paquete Ómnibus y la directiva CSRD** a su legislación nacional. Hasta entonces la directiva en vigor es la Ley 11/2018.

SEGÚN ÓMNIBUS I Y LAS MODIFICACIONES QUE INTRODUCE EN LA CSRD, ¿QUIÉN TIENE QUE REPORTAR EN LA UE?

Empresas, grupos y emisores
con

+450M
de € de **volumen de negocios neto** y **+1.000**
trabajadores de media durante el ejercicio

pertenecientes a la **Unión Europea** estarán sujetas a la obligación de informar sobre sostenibilidad a nivel individual.

Entidades de interés público
entre

500 trabajadores y **999** trabajadores

deberán reportar sobre los **ejercicios 2025 y 2026**. A partir de 2027 dejarán de estar obligadas.
Aun así, los **Estados miembros podrán eximirlos** de esta obligación al transponer la norma a la legislación nacional.

Empresas de terceros países
con **+450M** de € de **volumen de negocios neto**

Filiales o sucursales de empresas de terceros países con **+200M** de € de **volumen de negocios neto**

deberán informar **en su propio nombre**.

deberán publicar el **informe de sostenibilidad de su matriz**.

Entidades
con **+250** trabajadores que sean **entidades de interés público** o durante 2 ejercicios consecutivos reúnan:

- **+20M** de € en activos
- **+40M** de € en ingresos anuales

En España deben realizar sus **informes de información no financiera** según la Ley 11/2018, hasta que se incorporen las directivas del paquete Ómnibus y la directiva CSRD a su legislación nacional.

SI MI EMPRESA NO ENTRA EN NINGUNO DE ESTOS UMBRALES, ¿POR QUÉ ES RELEVANTE PARA MÍ?

• Impacto indirecto en la cadena de valor



Tus clientes, proveedores o socios que sí reporten pueden exigirte información sobre sostenibilidad; afecta relaciones comerciales y contratos.

• Gestión de riesgos y oportunidades



Reportar datos de sostenibilidad ayuda a identificar riesgos ambientales, sociales o de gobernanza y oportunidades de eficiencia o innovación.

• Reputación y competitividad



Empresas con prácticas sostenibles están mejor valoradas por clientes, inversores y socios; empezar a gestionar datos puede mejorar imagen y posicionamiento.

• Eficiencia interna



Recopilar información de sostenibilidad mejora procesos, control de recursos y toma de decisiones estratégicas.

• Preparación para requisitos futuros



Aunque tu empresa no esté obligada ahora, la normativa europea puede ampliarse a empresas más pequeñas; adelantarte facilita cumplir futuros estándares.



¿QUIERES SABER MÁS?

CEOE Campus

Desde **CEOE Campus** ponemos al alcance de las empresas toda la información necesaria con **programas focalizados** en distintos perfiles de la organización, según haya que incidir:

- En la **estrategia** de la compañía
- En el reporte y elaboración de **informes**
- En la **concienciación y transformación** cultural de los empleados.



DIPLOMA TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE

Acelera la transformación sostenible de la empresa



FORMACIÓN EN CSRD Y ESRS

Profundiza en la normativa europea de sostenibilidad



FUNDAMENTOS SOSTENIBLES

Promueve la sostenibilidad dentro de la cultura empresarial



SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Adquiere los conocimientos necesarios en el sector de la Construcción e Infraestructuras

[Accede aquí a toda la información](#)

Pacto Mundial pone a disposición de las empresas un **buscador de leyes y directivas** que permite filtrar por el ámbito de la norma, las temáticas o el tamaño de la empresa.

Incluye:

- Información relevante como la fecha de entrada en vigor
- El objetivo de la normativa
- Un resumen de las obligaciones para la empresa,
- Entre otros aspectos

[Accede aquí a toda la información](#)



Pacto Mundial
Red Española

Normativas

sobre sostenibilidad empresarial